

## II.- Orientación temporal-espacial:

Alteraciones leves	1 punto.
Alteraciones moderadas	2 puntos.
Alteraciones graves	3 puntos.

## III.- Comunicación:

Alteraciones leves	1 punto.
Alteraciones moderadas	2 puntos.
Alteraciones graves	3 puntos.

## IV.- Percepción y pensamiento (delirios, ideas paranoides, alucinaciones):

Alteraciones leves	1 punto.
Alteraciones moderadas	2 puntos.
Alteraciones graves	3 puntos.

## V.- Afectividad (ánimo depresivo, descontrol emocional...):

Alteraciones leves	1 punto.
Alteraciones moderadas	2 puntos.
Alteraciones graves	3 puntos.

## VI.- Trastornos de conducta (inquietud permanente, desinhibición sexual, agresividad, irritabilidad, inhibición psicomotriz)

Alteraciones mínimas	1 punto.
Alteraciones moderadas	2 puntos.

Ceutí, 4 de junio de 1998.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

## Jumilla

**7679 Aprobación inicial del Presupuesto General.**

En sesión plenaria de 14 de mayo de 1998 se ha procedido a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad, encontrándose a disposición del público por un plazo de quince días hábiles durante lo cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Jumilla a 18 de mayo de 1998.— El Alcalde, Marcos Nogueroles Pérez.

## Las Torres de Cotillas

**7663 Decreto de la Alcaldía n.º 297/98.**

De conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se pone en público conocimiento que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 297/98, de 8 de mayo, se ha adjudicado por procedimiento abierto, modalidad de concurso, la obra «Pista Polideportiva con iluminación en el I.E.S. Salvador Sandoval» a la Empresa Hormigones Martínez, S.A.

Las Torres de Cotillas a 21 de mayo de 1998.— El Alcalde.

## Lorca

**7675 Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/98.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1998, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/98 por Suplementos de Créditos y Generación de Créditos por Ingresos dentro del Presupuesto del ejercicio 1998.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158, en relación con el 150, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Expediente se exponen al público por plazo de 15 días, durante los cuales podrán ser examinados en la Intervención Municipal y presentarse las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación durante el indicado plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lorca a 27 de mayo de 1997.— El Alcalde.

## Murcia

**7686 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios.****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 889/98.

**2. Objeto del contrato**

Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento, Recaudación, Control de Accesos, Inscripciones y Limpieza en las Instalaciones de Piscina y Polideportivo de El Palmar.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 68 de fecha 24 de marzo de 1998.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 27.139.334 pesetas.

**5. Adjudicación**

Fecha: 13 de mayo de 1998.

Contratista: FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A.

Nacionalidad: Española

C.I.F.: A-80357742.

Importe de adjudicación: 23.480.020 pesetas.

Murcia a 19 de mayo de 1998.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

## Murcia

**7652 Aprobación definitivamente el proyecto de reparcelación simplemente económica de la unidad de ejecución III del P.E.R.I. «La Paloma C» de El Palmar. (Expte.- 1016GR96).**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo en su sesión celebrada el pasado 6 de marzo adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación Simplemente económica de la Unidad de Ejecución III del P.E.R.I. «La Paloma C» del Palmar, y cuyo límites son los siguientes:

NORTE.- Límite del P.E.R.I. y Camino Balsa.

SUR.- U.E. I del P.E.R.I.

ESTE.- Crt/. N-301, Madrid-Cartagena .

OESTE.- U.E. I del P.E.R.I.

Contra dicho acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo por el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, o cualquier otro recurso que estime oportuno a su derecho.

Murcia a 24 de abril de 1998.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Viviendas.

## Murcia

### **7649 Apropiación inicial del proyecto de modificación de usos en parcela del Plan Parcial Residencial de Sangonera la Verde, para su destino a equipamiento social.**

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 27 de abril de 1998, el proyecto de modificación de usos en parcela del Plan Parcial Residencial de Sangonera la Verde, para su destino a equipamiento social, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia a 12 de mayo de 1998.— El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

## Murcia

### **7650 Aprobación inicial del proyecto de nueva modificación del Plan Parcial Residencial de Puente Tocinos, con respecto a diversas parcelas situadas en las Unidades de Ejecución III y IV.**

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 27 de abril de 1998, el proyecto de nueva modificación del Plan Parcial Residencial de Puente Tocinos, con respecto a diversas parcelas situadas en las Unidades de Ejecución III y IV, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia a 12 de mayo de 1998.— El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

## Murcia

### **7661 Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior de Algezares.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1998, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior de Algezares.

Contra el referido acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia a 16 de mayo de 1998.— El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

## Murcia

### **7651 Sometimiento a nuevo periodo de información pública del Proyecto de Plan Especial de reforma interior en zona U4a del Cabezo Cortado.**

En virtud del Decreto adoptado con fecha 27 de abril de 1998 por el Alcalde-Presidente de la Corporación, se somete a nuevo periodo de información pública del Proyecto de Plan Especial de reforma interior en zona U4a del Cabezo Cortado, modificado tras su aprobación inicial, por plazo de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia a 12 de mayo de 1998.— El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

## Murcia

### **8078 Anuncio para licitación de contrato de obras.**

#### **1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expte. nº: 419/98.

#### **2. Objeto del contrato.**

Descripción: «La contratación de la concesión de obra de construcción de un aparcamiento subterráneo en calle López Puigcerver, de Murcia, y posterior gestión del servicio».

Plazo de ejecución: El plazo máximo para la ejecución del proyecto de obras con destino a la construcción del aparcamiento objeto de esta concesión se fija en diez meses a la baja.

El plazo de la duración de la concesión será de sesenta y cinco años, a contar de la fecha del acta de conformidad de las obras de construcción del aparcamiento y consiguiente puesta en servicio del mismo.

Al amparo de lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con el 117 se reconoce a don Alfonso Pascual del Riquelme y Piniés